Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 25.01.01

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 00000168

Fecha: 11/07/2025 Hora: 09:24:32 Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 301608

		Código Ítem N	Descripción del Ítem	Unidad de	CANTIDAD Y/O VALORES			
Solicitud	de Modificación			Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02.09.01 - Oficina De Secretaría General								
10/07/2025	000000781	091100010094	BEBIDA GASEOSA X 600 mL	Unidad	0.00	0.00	440.00	0.00
10/07/2025	000000781	091100020013	AGUA MINERAL SIN GAS X 2 L	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
10/07/2025	000000781	091100070096	AGUA DE MESA CON GAS X 625 mL	Unidad	0.00	0.00	260.00	0.00
10/07/2025	000000781	093100020136	BARRA DE CHOCOLATE CON RELLENO X 168 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
10/07/2025	000000781	094100020096	CONSERVA DE DURAZNO EN ALMIBAR X 400 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00
10/07/2025	0000000781	095400100045	YOGURT	Litro	0.00	0.00	1.00	0.00
10/07/2025	0000000781	097900090012	BOCADITOS DULCES Y SALADOS	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00

^{1/} La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de MPA La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2025. Base legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.

UNL: https://tramite.muniazangaro.gob.pe/validar

CVD: 0142 7667 6761 8601

^{2/} La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

^{3/} El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

^{4/} La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe: